

Acta Individual de Grado

Inscripción S.E. 3544

DANE 3110010827

INSTITUTO COOPERATIVO CALASANCIO

JORNADA NOCTURNA

En la ciudad de Bogotá, D.C. a los Siete (7) días del mes de Diciembre del año 2000

se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretario en la rectoría del INSTITUTO COOPERATIVO CALASANCIO

JORNADA NOCTURNA

Institución aprobada hasta Nueva Visita en el nivel de Educación Media y autorizada por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C. para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICO

según Resolución No. 8586 del Cuatro(4) de Diciembre del año 1997

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el TITULO DE, BACHILLER ACADEMICO

al graduado cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

DURAN SALCEDO JAVIER T.I. 830314-55386 DE SANTAFE DE BOGOTA D.C.

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 22 de fecha 7/12/2000 que consta de 28 alumnos que comienza con el nombre de ALBARRACIN SILVA MARIA LUISA

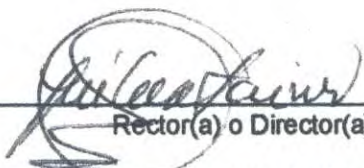
y se cierra con el nombre de SANABRIA PINZON WILLIAM

firmado y sellado por JOSE MARIA SAINZ LOPEZ (Rector)

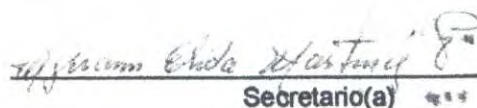
y MYRIAM ELIDA MARTINEZ PEREZ (Secretario).

Dada en Bogotá, D.C. a los Siete (7) días del mes de Diciembre del año 2000

Firmado y Sellado


Rector(a) o Director(a)

C.C. No. Ex. 109.779 de Bogotá


Secretario(a)

C.C. No. 23.274.122 de Tunja

Diploma No.



*La República de Colombia
y en su nombre El*

Instituto Cooperativo Calasancio

Jornada Nocturna

*Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.,
según Resolución No. 8586 del 4 de Diciembre de 1997*

Confiere a:

Javier Durán Salcedo

C.I. 830314-55386 de Santafé de Bogotá A.C.

El Título de:

Bachiller Académico

*Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.*


Rector


Secretario



Dado en Bogotá, D.C. a 7 de Diciembre de 2000

*"No requiere Registro" según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995*

Fise